

Corte Suprema de Justicia de Tucumán



En San Miguel de Tucumán, a 27 de
Octubre de dos mil veintidos, reunidos
los señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°13159/22, Decreto del Poder
Ejecutivo Provincial N° 3570/1; y

CONSIDERANDO:

Que el día 2 de noviembre de cada año se conmemora el "Día de los fieles
difuntos".

Que esta Corte facilitará la concurrencia del personal judicial a las distintas
necrópolis.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley
Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia el Sr. Vocal Dr. Daniel
Oscar Posse y la Sra. Vocal Dra. Eleonora Rodriguez Campos;

ACORDARON:

I.- DECLARAR día inhábil el 02/11/2022, a todos los efectos judiciales y
administrativos, conforme a lo considerado.

II.- PUBLICAR en el página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de
la Provincia, por un día y sin cargo

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-


Daniel Leiva


Antonio Daniel Estofán


Claudia Beatriz Sbdar

Ante mí:

gc


Maria Gabriela Blanco